

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

18 OCT 2019

RES. H. Nº 1765/19

EXPTE. Nº 4707/2019

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna LAURA ANABELA MARTINEZ, LU Nº 711697, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita prórroga de regularidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE la estudiante fundamenta su pedido en el hecho de encontrarse en el exterior realizando un trabajo de campo, lo que la imposibilitó a rendir en los últimos turnos de exámenes, lo cual es atendible;

QUE la Dirección de Alumnos informa que la alumna cursó y regularizó las asignaturas "Teoría e Historia de la Antropología II" y "Procesos Sociales de América II" en el 1° Cuatrimestre/2016 y que la regularidad de ambas materias venció el 31/05/19;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 454/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna MARTINEZ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 13-08-19) R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna LAURA ANABELA MARTINEZ, LU Nº 711697, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en las asignaturas "Teoría e Historia de la Antropología II" y "Procesos Sociales de América II", **hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019.** 

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

nec/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSa

DIVIL CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa